



Sara Zarzoso

Redacción E&J



El Supremo confirma las condenas contra los gigantes del transporte en el cártel de los camiones

El Tribunal Supremo ha rechazado los recursos presentados por las **marcas participantes en el cártel de los camiones**, confirmando las condenas que les obligan a indemnizar a los clientes que [tuvieron que hacer frente al aumentos de precios acordados -ilegal y previamente- por los fabricantes](#).

Las marcas **Man, Daimler e Iveco** intentaron impugnar las sentencias que las culpaban como miembros del cártel de camiones, pero el alto tribunal ha inadmitido recientemente sus reclamaciones, dando la razón a sus denunciantes: Kartin SL., Dorado Serafin, Transportes Arangunde SL, Grunavi SL, Blanco Ruben, JA Aragunde y Áridos de Mendo, todos ellos representados por el [despacho Balms Abogados](#).

En conjunto, las marcas implicadas deberán pagar **indemnizaciones por un total de 149.941,44 €**, que incluyen la devolución de los sobrepagos, así como los intereses acumulados desde la compra del vehículo hasta la emisión de la sentencia en primera instancia.

El cártel había sido denunciado por la Unión Europea

El ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |